



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Obstetricia y Enfermería
Hilda Zoraida Baca Neglia

UNIDAD DE POSGRADO

OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

Requisitos

Para la obtención del grado académico de maestro se requiere haber obtenido el grado de bachiller; la aprobación de los estudios de la maestría con una duración mínima de dos (2) semestres académicos y un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos; la elaboración y aprobación de una tesis o un trabajo de investigación enmarcado en el objeto de estudio de la maestría; y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa.

Modalidad para optar el grado académico de maestro.

- **Trabajo de investigación**

Es un trabajo que debe tener el formato establecido en el Manual para la Elaboración las Tesis y los Trabajos de Investigación. El trabajo podrá elaborarse durante el desarrollo de las asignaturas de investigación, tesis u otras de similar naturaleza, de manera individual o en un máximo de dos graduados.

- **Tesis**

Su elaboración involucra: (i) presentar un enfoque de reflexión con profundidad sobre un asunto; (ii) elaborar una secuencia lógica que precise la idea central del trabajo y sus argumentos; y (iii) arribar a claras conclusiones en el proceso que se desprendan del planteamiento, así como permitir la aplicación de los conocimientos teóricos logrados. La tesis podrá elaborarse durante el desarrollo de los cursos de investigación, tesis u otros de similar naturaleza.

Puede ser elaborada en forma individual o en un máximo de dos (2) graduados y debe ser sustentada ante un jurado evaluador.

Si la investigación realizada es aceptada y/o publicada en una revista indexada (Scopus, Scielo, etc.) se considerará aprobada. No requiere ser sustentada.

De los requisitos administrativos

Es condición para el inicio del trámite administrativo que el aspirante cumpla con los requisitos académicos señalados en el presente Reglamento.

Para la expedición de los grados académicos y títulos profesionales, los aspirantes deberán remitir lo siguiente:

- a) Copia del comprobante de pago por derecho a grado académico o título profesional, donde se visualice claramente el número y fecha de la operación, así como el nombre de la entidad financiera.

- b) Constancia o certificado del idioma o idiomas, en formato digital, según corresponda al requerimiento del grado académico o título profesional al que se aspira, para los casos de estudios realizados en un Centro de Idiomas distinto al de la USMP.
- c) Una fotografía en formato digital de frente, a color, con ropa formal: caballeros (saco y corbata); damas (saco oscuro y blusa blanca), con las siguientes características:
 - Formato: JPG
 - Resolución: desde 10 hasta 3000 (puntos por píxeles)
 - Profundidad de Bits: desde 24 hasta 32 (bits)
 - Tamaño archivo: desde 4 hasta 69 (kilobytes)
 - Alto: 288 (píxeles)
 - Ancho: 240 (píxeles)
- d) El archivo en versión PDF del trabajo de investigación presentado para la obtención del grado académico.

Requisitos y procedimientos administrativos generales

De la acreditación de idioma extranjero o lengua nativa La acreditación del conocimiento o dominio del idioma extranjero o lengua nativa se hará cumpliendo con cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) Idioma inglés
 - a.1. Presentar el certificado TOEFL con el puntaje mínimo de 85 puntos.
 - a.2. Presentar el certificado IELTS con el puntaje mínimo de 6 puntos.
 - a.3. Haber culminado estudios de inglés, nivel básico, en el Centro de Idiomas de la USMP.
 - a.4. Haber aprobado un examen de clasificación, a nivel básico, en el idioma inglés que será tomado única y exclusivamente por el Centro de Idiomas de la USMP.
 - a.5. Presentar certificados de estudio o similares de pregrado o posgrado obtenidos en un país cuyo idioma oficial sea el inglés, siempre que los estudios se hayan realizado en dicho idioma.
 - a.6. Certificado y/o constancia de estudios, emitido con una antigüedad no mayor de cinco años, de una institución dedicada a la enseñanza del inglés y reconocida oficialmente.
- b) Otros idiomas
 - b.1. Haber concluido estudios con una antigüedad no mayor de cinco (5) años en un instituto de idiomas local reconocido en el país de origen y visado por la embajada o consulado correspondiente.
 - b.2. Haber culminado estudios, a nivel básico, en el Centro de Idiomas de la USMP con una antigüedad no mayor de cinco (5) años.
 - b.3. Haber aprobado un examen de conocimiento a nivel básico que será tomado única y exclusivamente por el Centro de Idiomas de la USMP.
 - b.4. Presentar certificados de estudio o similares de posgrado, en un país cuyo idioma oficial sea uno distinto al inglés, siempre que los estudios se hayan realizado en dicho idioma.